

## **HABLEMOS SOBRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE VALUACIÓN**

Por **RENE MAURICIO GUTIERREZ**  
**PRESIDENTE CSV-2021-2023**

El Consejo de Normas Internacionales de Valuación (IVSC su sigla en inglés), emitió una versión actualizada de las Normas Internacionales de Valuación (IVS su sigla en inglés), versión 2020, que incluye todas aquellas normas que serán obligatorias para avalúos a partir de 2020.

Las **IVS** sirve como la guía clave para los profesionales de la valoración a nivel mundial y respalda la coherencia, la transparencia y la confianza en las valoraciones que son clave para las decisiones de inversión, la información y la estabilidad financieras del mercado.

Los IVS son la misión del IVSC, los cuales tienen como objetivo el elevar los estándares de la práctica de valoración internacional como parte central del sistema financiero, en beneficio de los mercados de capitales y el interés público.

Los Estándares fueron redactados por los consejos técnicos independientes del IVSC y se publicaron luego de un extenso proceso de consulta en el que participaron Organizaciones de Profesiones de Valuación, autoridades reguladoras, otras organizaciones de establecimiento de normas, proveedores de servicios de valoración, profesionales individuales, usuarios finales de valoración y académicos.

### **¿Qué cubren las Normas Internacionales de Valuación?**

Las IVS comprende cinco 'Normas generales' y seis 'Normas específicas de activos'. Las Normas Generales establecen requisitos para la realización de todas las asignaciones de valuación, incluido el establecimiento de los términos de un compromiso de valuación, bases de valor, enfoques y métodos de valuación e informes.

Las Normas de activos incluyen requisitos relacionados con tipos específicos de valoración de activos, incluida información de antecedentes sobre las características de cada tipo de activo que influyen en el valor y requisitos adicionales específicos de activos con respecto a los enfoques y métodos de valoración comunes utilizados.

### **Los estándares de activos cubren:**

1. Empresas e intereses comerciales (IVS 200)
2. Activos intangibles (IVS 210)
3. Planta y equipo (IVS 300)
4. Intereses de bienes inmuebles (IVS 400)
5. Propiedad de desarrollo (IVS 410)
6. Instrumentos financieros (IVS 500)

La última versión de las Normas aporta mayor profundidad al IVS, según lo recomendado por la organización miembro, incluidas las principales firmas de contadores y las Organizaciones profesionales de valoración.

Aquí hay algunas cosas que debe saber sobre la última versión de IVS:

**Título:** El año de publicación ya no se incluye en el título de las normas. En cambio, la " fecha de vigencia " (la fecha en que entran en vigencia las normas) se indicará claramente en la portada.

**Fecha de vigencia:** el último IVS entra en vigencia a partir de enero de 2020. Sin embargo, el IVSC alienta la adopción anticipada a partir de la fecha de publicación.

Los valuadores deberán dejar en claro qué edición del IVS están utilizando al preparar un informe de valoración.

**Nuevo capítulo:** El IVS actualizado incluye un nuevo capítulo, ' *IVS 220 Pasivos no financieros* ' como parte de los estándares de activos intangibles.

**Revisiones técnicas:** las actualizaciones también incluyen las revisiones técnicas consultadas a lo largo de 2018 y 2019.

**Glosario:** El glosario IVS se ha actualizado para incluir nuevos términos y proporcionar aclaraciones adicionales. Estos cambios también reflejan los esfuerzos continuos del IVSC para alinear los estándares de valoración, la terminología y las definiciones.

**Actualizaciones notables:** Se han introducido otras actualizaciones claves en relación con '*propiedad de desarrollo*' (IVS 410), '*limitaciones*' (IVS 102) y '*modelos de valoración*' (IVS 105).

**Acceda al último IVS:** la última versión de IVS está disponible para descargar desde IVS Online.

**Cambios desde IVS 2017:** también está disponible para descargar una versión 'en línea roja' del IVS actualizado, que proporciona claridad sobre los cambios desde IVS 2017. ¿Por qué los cambios? La Junta de Revisión de Estándares espera publicar un documento de "Base de Conclusiones", explicando la justificación de todas las actualizaciones de IVS, en las próximas semanas.

**Traducciones:** IVSC es publicado por el IVSC en inglés. Las traducciones de IVS son realizadas por organizaciones que incluyen organizaciones profesionales de valoración y autoridades reguladoras. El IVSC trabajará con estas entidades para apoyar las actualizaciones de las traducciones existentes.

Para más información y así poder profundizar sobre estos temas, les recomendamos visitar la web: <https://www.ivsc.org/>

El IVSC también está comprometido en el desarrollo de Normas Internacionales de Valuación que respalden las estructuras de revelación que vienen desarrollando otras organizaciones internacionales.

Las Normas Internacionales de Contabilidad exigen un solo conjunto de Normas Internacionales de Valuación para lograr una medición consistente de los activos que se reportan en los estados financieros.

Hay crecientes indicios de que la profesión contable y de auditoría requerirá valuaciones que conformen con las Normas Internacionales de Valuación a fin de lograr la aplicación consistente y rigurosa de las Normas Internacionales de Contabilidad y posibilidad de comparación más allá de las fronteras.

El IVSC se mantiene atento al trabajo del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria conforme se mueve hacia la introducción de nuevos requisitos internacionales de capital para los bancos y otras instituciones financieras.

***La importancia de los inmuebles como colateral para fines de préstamos bancarios hace altamente deseable una mayor armonía de las normas de valuación.***